



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Punto XIII

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2017.

## HONORABLES INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROGRESO, FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO SE SONORA.

Presente.-

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el Punto 10 fracción m del Manual de Actuación del Comisario Público Oficial, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, informamos a este Consejo Directivo el seguimiento de observaciones a Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

### SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES:

A continuación se presenta el status de observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización:

Al momento de la presente reunión, el sistema de consulta del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización no presenta observaciones pendientes de solventar por el ejercicio 2016, por lo que se les exhorta a seguir trabajando con el mismo empeño para seguir obteniendo resultados satisfactorios.

### PORTAL DE TRANSPARENCIA

De la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Sonora, se informa que se obtuvo una calificación de 49.07 % al segundo trimestre de 2017.

**ATENTAMENTE.**

  
Lic. Javier Armando González Némer  
Comisario Público Oficial

Unidos logramos más